



ÑUÑO A, - 4 MAY 2018

TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.F.L. N°115 (03/09/1994), que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Nuñoa.
- b) El Art. 47 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala los cargos de exclusiva confianza del Alcalde.
- c) El Decreto CGR N°181 de fecha 30/04/2018, que pone término al cargo Directivo grado 3 E.M. "Asesor Jurídico" de exclusiva confianza, desempeñado por don Ricardo Israel Zipper, a contar del 01/05/2018.
- d) Lo dispuesto por el Sr. Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a don **LUDWIG BORNAND MANAKA**, cédula de identidad N°9.742.973-1, con Rol en Contraloría General de la República, para desempeñar el cargo Directivo grado 3 E.M. "Asesor Jurídico", de exclusiva confianza del Alcalde, a contar del 1° de mayo de 2018.
- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación que debe cumplir el presente Decreto.
- 3.- Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-01, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANDRA FUENTES MELO
ALCALDESA (S)

SFM/GZH/GRI/GVM/lmc.-

Distribución:

- Interesado
- Contraloría General de la República - SIAPER
- A todas las Direcciones Municipales
- Dépto. de Personal
- Concejo Municipal
- CEDOC

